

Comisión 7:

Título: **El mundo Globalizado y los Derechos Humanos**

Noelia Elizabet Torres<sup>1</sup>

## **INTRODUCCIÓN**

Llamamos globalización a un proceso caracterizado por el achicamiento de las distancias, la desaparición de las barreras geográficas, el crecimiento de los intercambios y la integración entre diferentes puntos del planeta.

Años atrás se consideraba a la globalización como un fenómeno, pero los tiempos corren y las ideas cambian, es por ello que actualmente se piensa como un elemento social, un hecho social que forma parte de nuestras vidas aún sin darnos cuenta. Influye tanto en lo cultural, ideológico, político, económico e incluso en el ámbito social.

En éste proceso de globalización, coexisten formas de solidaridad mundial (por ejemplo, la Cruz Roja, UNICEF) con signos de manipulación. Pareciera que el líder mundial frente a la aldea mundial son los Estados Unidos de América y ciertos estados europeos con gran poder económico; que nos pretenden imponer ciertas medidas económicas a países como la Argentina que carecen de dicho poder.

Los tiempos han cambiado de una vida sencilla a una compleja, donde nos encontramos conectados en una gran red mundial de información y conocimientos. Además, estamos constantemente influidos por culturas disímiles a la nuestra.

Con el presente trabajo pretendo analizar la globalización desde el punto de vista del Modelo Jurídico Multidimensional del Dr. Fernando Martínez Paz, desde la Dimensión Jurídica, Dimensión Social, Dimensión Antropológica y, por último, la

---

<sup>1</sup> Ayudante de Alumno de “Introducción al Derecho” de la Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Dimensión Cultural, siempre considerando a estas diferentes dimensiones desde la actualidad. Además, indago acerca de la aplicación de los derechos humanos desde una perspectiva global.

## LA GLOBALIZACIÓN

Actualmente, el concepto de “globalización” se encuentra en boca de todos pero, ¿qué significa este concepto tan en boga? El vocablo comienza a utilizarse desde la segunda posguerra y en especial desde los años sesenta existe lo que podemos calificar como una conciencia de globalidad o bien conciencia de las dimensiones alcanzadas por los problemas o amenazas globales.

Se refiere a una realidad global liderada por los Estados Unidos de América con un mercado que ha desbordado las fronteras nacionales y que cada día se escapa más de la regulación y a los poderes de los estados. Esto último parece tener origen en el impacto de las nuevas tecnologías informáticas, comunicacionales y financieras; en la importancia y poder que han desarrollado las empresas transnacionales y en el incremento inusitado del intercambio de informaciones, bienes y servicios entre las personas y los países de la comunidad internacional.

Esta “conciencia global” no es sólo teórica sino también existencial y se relaciona, en un primer momento, con la primera amenaza a escala mundial: la bomba atómica de destrucción masiva que provocó la pérdida de las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki los días 6 y 9 de agosto del año 1945, respectivamente. Esto lo acompaña el desenfreno armamentista, el desarrollo de un mercado de características globales y una tendencia mundial de invasión, penetración e intervención imperialista.

Esta tendencia continúa en un segundo momento con la conciencia de la gravedad ecológica y los problemas del medio ambiente. Tal y como en su momento lo afirmó Edgar Morin, a pesar de las insuficiencias de estos debates, el desarrollo de la conciencia ecológica constituyó *“un primer paso que podría llevarnos a una nueva forma de pensar, la del punto de vista global, y ello es absolutamente esencial”*

Seguirá posteriormente temáticas tales como la gradual generalización de ideas y valores en torno a los derechos civiles y políticos, por un lado, y a los económicos, sociales y culturales, por el otro, que van dando sustento al concepto de ciudadanía global.

La globalización brinda, sin duda, posibilidades para el desarrollo de los países, para ello, las estrategias nacionales deben diseñarse en función de las posibilidades que ofrece y los requisitos que exige una mayor incorporación a la economía mundial. Este proceso desencadena una serie de desequilibrios para aquellos países que no están adecuadamente preparados para las fuertes demandas de competitividad propias del mundo contemporáneo. Lo que refleja un problema aún más inquietante: la falta de gobernabilidad adecuada para el mundo de hoy.

De acuerdo a Joachim Hirsch<sup>2</sup> sostiene que el término “globalización” se asocia con un doble significado. *“El concepto simboliza la esperanza de progreso, paz; la posibilidad de un mundo unido y mejor y, al mismo tiempo, representa dependencia, falta de autonomía y amenaza”*.

El Fondo Monetario Internacional define la globalización como: *“la interdependencia económica creciente en el conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y de la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al mismo tiempo que por la difusión acelerada y generalizada de la tecnología.”*

Considero que el proceso de globalización es un medio de dominación, tanto de capitales como de sociedades e inclusive de apropiación de recursos naturales, económicos o de riquezas. Hay quienes consideran que no consiste en una lucha de clases en una sociedad clasista, sino la unión de éstas en una sola clase social global.

Nos encontramos en presencia de una universalidad abstracta, donde el todo se relaciona con las partes, esta idea desemboca en dos trivialidades una, donde existe una inferioridad de éstas frente al todo y la otra en la cual, todo posee una relación con el todo.

### **DIMENSION JURÍDICA**

Sin embargo, la globalización no se ha limitado a lo económico sino que ha alcanzado a otras esferas de la actividad humana y, como consecuencia de ello, el Derecho no ha sido ajeno a este fenómeno.

La “globalización” de valores como el de la dignidad de la persona y todo lo que se refiere a los derechos humanos; la aplicación a nivel mundial de las normas que rigen

---

<sup>2</sup> “Globalización. Transformación del Estado y Democracia” 1997. Argentina

la conducta humana, especialmente por la celebración de tratados, y el reconocimiento por parte de los estados de la superioridad de éstas por sobre las normas de derecho interno; y los tratados de integración entre Estados son una demostración acabada de la “globalización” del Derecho.

La constituciones en la medida que uniforman y regulan el orden social se han convertido en el vínculo, que permite unir y dar superioridad a este nuevo orden normativo “globalizado”.

Se han establecido en la actualidad organizaciones que regulan la observancia de los derechos humanos que amparan o protegen la dignidad de la persona. También se han celebrados Tratados Internacionales entre distintas naciones cuyo objetivo principal es imponer a los Estados partes la sujeción a ciertas reglas para resguardar, no solamente derechos humanos, sino también regulan el tráfico de bienes y capitales entre dichos Estados.

### **DIMENSIÓN SOCIAL**

La dimensión social de la globalización se refiere al impacto que este proceso tiene en la vida y en el trabajo de las personas, así como en sus familias y sus sociedades. Incluye las preocupaciones y los problemas relacionados con el impacto de la globalización en el empleo, las condiciones de trabajo, los ingresos y la protección social. Más allá del mundo del trabajo, la dimensión social abarca las cuestiones relativas a la seguridad, la cultura y la identidad, la inclusión o la exclusión social y la cohesión de las familias y las comunidades.

La globalización aporta nuevas potencialidades para el desarrollo y la creación de riqueza. Sin embargo, hay puntos de vista y percepciones divergentes, en especial sobre su impacto económico y social. Hay quienes sostienen que el modelo actual de la globalización ha agravado los problemas del desempleo, de la desigualdad y de la pobreza mientras que otros afirman que la globalización ha contribuido a reducir la incidencia de dichos problemas.

La anomia es un fenómeno vigente en nuestra sociedad, ya que encontramos manifestaciones de agresividad, además de los atentados contra los bienes jurídicos protegidos y las constantes violaciones a la ley por parte de grupos o individuos. De acuerdo a Ralf Dahrendorf, en su libro “Ley y orden”<sup>3</sup> propone una analogía entre los

---

<sup>3</sup>“Ley y orden” Ralf Dahrendorf. Editorial Civitas s.a. Madrid. 1994 pág. 40-41

términos “Utopía” y “Anomia” y sostiene que ésta “...es una situación social en la cual las normas que regulan el comportamiento de la gente han perdido su validez. Una de las garantías de esa validez consisten en la fuerza clara y presente de las sanciones...En este sentido, Anomia describe un estado de cosas en el que la violación de las normas queda impune.” Además afirma sobre las sociedades que éstas “...son conjunto de normas sociales válidas que hacen que el comportamiento sea previsible...las normas son válidas...porque su violación es castigada mediante sanciones. En una situación social dada, sabemos qué comportamientos esperar de los demás porque sabemos que, si se comportan de otra manera, serán castigados”.

### **DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA.**

El hombre globalizado se encuentra rodeado de la presencia de la corrupción y sus derivaciones, como son los crímenes contra la ley, el predominio de la injusticia, la apoteosis del bienestar a cualquier precio y los escándalos políticos casi sucesivos.

Asistimos a una época llena de novedades, donde se nos impone un imperativo categórico: aceptar lo nuevo como bueno en sí mismo y confiar en dioses que ni siquiera existen.

Queremos creer, y en esto me incluyo, que somos más prácticos y resolutivos que en épocas anteriores. Sin embargo, las condiciones actuales están lejos de ser fáciles y cómodas. Tal vez nunca como ahora el estado de inseguridad laboral alteró tanto a quienes trabajan en relación de dependencia, como también a quienes pretenden transitar por caminos autónomos e independientes.

El hombre contemporáneo utiliza la tecnología para conocer y explorar, en un mundo “en red” donde todo se conoce, se sabe y donde todo se transmite.

El hombre frente a la aldea global queda sorprendido, restringido, con pocos ingresos económicos o sin ellos y la concentración del capital en unos pocos: los capitalistas. Es aquí donde se manifiesta un desequilibrio social.

El hombre se ve exigido y obligado a realizar trabajos con eficiencia y eficacia. A superarse cada día, a ser competente para realizar así los labores de la vida y llegar a una meta única y común para todos: triunfar y ser exitoso. Es así como forma parte de una competencia diaria, en un “todos contra todos” para superar al otro y llegar a la cima.

### **DIMENSIÓN CULTURAL**

Kant desarrolla la tesis que las democracias no son posibles aisladamente en forma de sociedades únicas no estatales, sino solamente en la sociedad civil mundial.

Las experiencias culturales nunca han presentado una uniformidad, existe un constante influjo de diferentes culturas. Si rastreamos el origen de la cultura Occidental, no es más que una combinación de disímiles culturas.

Estamos en presencia de una nueva era social, donde las relaciones transnacionales y transculturales son frecuentes en la sociedad moderna. Una sociedad que no quiera reconocer o hacer frente a esta realidad y se sigue viendo a sí misma y a las demás sociedades como culturas íntegras, tendrá inconvenientes para enfrentar la mezcla natural y normal de la aldea global.

Gracias a los medios de comunicación nos encontramos constantemente influidos por culturas distintas a la nuestra, y es así como mezclamos rasgos Occidentales con Orientales, o características del hemisferio Norte con el Sur; al punto de no saber que nos pertenece y que es de una cultura contraria a la nuestra.

Ulrich Beck en su libro *“¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la globalización”*<sup>4</sup> citando a Martin Shaw afirma que para éste “la experiencia” de la sociedad civil global significa, por un lado, autopercepción (a través de los medios de comunicación) y, por el otro lado, su relevancia comportamental.

Para Shaw antes los conflictos armados estaban reducidos al lugar donde la violencia se desarrollaba. Actualmente, están teniendo lugar guerras en todas partes del mundo con la participación de los medios de comunicación. Es así como la sociedad civil se convierte o se transforma en una sociedad mundial.

## **GLOBALIZACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS**

El psicólogo Elio Rodolfo Parisí<sup>5</sup> relaciona el concepto de globalización con una metáfora muy particular, sostiene que los sujetos del mundo están afectados “...en una suerte de licuadora imaginaria, que mezcla razas, idiomas y diferentes formas culturales sin hacer distinción alguna”. Esta especie de “licuadora” produce el achicamiento de las distancias entre los diferentes pueblos con la ventaja de tener la más amplia variedad informativa

---

<sup>4</sup> “¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la globalización” Ed. Paidós. 1998. España pág.132-133

<sup>5</sup> Psicólogo, Docente de Epistemología e Introducción al Conocimiento Científico de la Universidad Nacional de San Luis, Argentina. [www.inisoc.org](http://www.inisoc.org) “La globalización y los derechos humanos”.

Se me presenta el interrogante si los derechos humanos han sido globalizados, y si es así, si esta globalización o universalización de los derechos trae aparejado igual condiciones de oportunidades en relación al trabajo, educación, salud, seguridad; y si es posible globalizar los derechos humanos... ¿también puede ser globalizada la justicia?.

La globalización es, al decir de Parisí, como “*una moneda de dos caras*” o como una cuchilla de doble filo ya que por un lado vierte grandes cantidades de información al alcance de todos o el achicamiento de las distancias, y por otro una gran desigualdad entre los países llamados del primer mundo y los más pobres.

Otra de las desventajas que presenta la globalización es que los Estados han dejado de cumplir con sus obligaciones primordiales para con la sociedad, olvidándose de esta manera que no tendrían la capacidad de constituirse en lo que son sin las personas quienes se han convertido en víctimas de sus olvidos u omisiones.

Constituye una tarea muy ardua la conceptualización de “Derechos Humanos” cuando los titulares de éstos, han sido desatendidos en sus necesidades básicas. Grupos humanos como las mujeres, los niños o los indigentes, se encuentran privados de toda protección y exceptuados frente a los grupos elitistas o aristocráticos; son éstas minorías elitistas que controlan las situaciones sociales del mundo actual siempre dirigido a su propio beneficio sin considerar lo que sería favorable para la comunidad.

Debido a las grandes desventajas y desigualdades que presenta la globalización, se hace muy difícil presentar la universalidad de los derechos humanos, entendida ésta universalidad como una igualdad de oportunidades y de condiciones de vida sin distinción de raza, religión, nacionalidad, sexo o nivel económico.

La correspondencia que existe entre los grandes grupos de poder hace q se beneficie una elite minoritaria a la vez que se posterga una colosal mayoría, de esta manera no se proporciona una real aplicación de los derechos humanos.

Podría afirmar que la globalización rechazó el acatamiento de los derechos humanos.

En cuanto a la justicia, la desconfianza que se manifiesta hace dudar acerca de la globalización de la misma. Cuando a los grupos de poder le conviene la relación con ciertos gobernantes o la toma de ciertas decisiones siempre fallan a su favor solamente considerando sus propios beneficios y ganancias.

Müller<sup>6</sup> afirma que la globalización afectó negativamente los derechos económicos, sociales y culturales, y con referencia a éstos últimos, hay una falta de políticas estatales en la conservación y preservación de los sectores culturales.

### **CONCLUSIÓN**<sup>7</sup>

Luego de analizar la Globalización desde el Modelo Jurídico Multidimensional, puedo afirmar que:

- Es un proceso que se inicia en la década de los setenta y se fue desarrollando a través del tiempo. Si bien, a mi juicio, se inició con el descubrimiento de América y con la sujeción de las colonias al poderío del Viejo Continente.
- Consiste en una realidad liderada por los Estado Unidos de América en un mercado que ha desbordado las fronteras nacionales para convertirse en un mercado mundial.
- Por un lado, brinda la posibilidad para el desarrollo de los países, y por el otro desencadena una serie de desequilibrio para aquellos países que no están preparados para las fuertes demandas de competitividad que existen en el mundo contemporáneo.
- No existe en la actualidad ningún hecho que no le sea atribuido a la Globalización.
- Es un proceso de dominación tanto de capitales como de sociedades.
- Las mayores crisis modernas se originan en la incapacidad de la estructura político-jurídica para adaptarse al nuevo modelo.

En nuestros días, hay quienes afirman que el proceso de globalización está llegando a su fin, tal es el caso de John Ralston Saul<sup>8</sup> quien sostiene que la globalización es un eslogan, una ideología, una moda, un mito o una teoría y no una escala donde se organizan los más importantes procesos sociales de la modernidad avanzada. Éste tiende a ocultar las bases del consenso neoliberal mundial, que se basa

---

<sup>6</sup> “La globalización y los Derechos Humanos: el orden del caos” [www.unam.mx](http://www.unam.mx)

<sup>7</sup> Agradezco a la Dra. María Isabel Urquiza por la colaboración para la realización de este ensayo. A mis hermanas Lic. Marcela V. Torres, por su visión económica, Ab. Patricia D. Torres en el aspecto jurídico y María Victoria Torres por incentivarne a escribir y en especial a mis padres Víctor y Graciela ya que sin su interminable ayuda y apoyo la realización del presente sería imposible. A ustedes, muchas gracias.

<sup>8</sup> “The collapse of Globalism and the Reinvention of the Worl” Atlantic, 2005



en la globalización de la tecnología y la economía capitalista sin globalización de los sistemas democráticos.

Al igual que Saul, el italiano Mario Deaglio<sup>9</sup> identifica la base material del actual período de globalización con la disminución desigual entre los costes de producción y los de comunicación y transporte. Si la disminución de los valores productivos sobrepasa al del costo-distancia, se asistiría a un proceso de “desglobalización” y se demostraría que la globalización es reversible.

Además este autor señala los eventos que a su juicio marcan el paso de una era “global” a una “postglobal”; en lo económico, el fin del largo ciclo de producción y crecimiento sin inflación; y en lo político, lo sucedido el 11 de septiembre en la ciudad de Nueva York, seguido por el colapso en la Argentina en Diciembre de ese mismo año.

Sea cierto o no que la globalización está llegando a su ocaso, es certero afirmar que el contexto globalizado llevó a la fuga de capitales, la inflación, la recesión y la devaluación, y el aumento de la desocupación, las desigualdades y la pobreza. Desde ya, hay otros aspectos igualmente duros y aparentemente irreversibles: la violencia individual, el desamparo creciente de las clases que van siendo marginadas, la indigencia de la salud y el absurdo malentendido que ha hecho de la educación la última prioridad del interés público.

En relación a los Derechos Humanos, si bien considero que su promulgación ha llegado a esos sectores donde tienen un mayor acceso a la información, aquellas áreas donde la ignorancia y la desnutrición es moneda corriente existe un gran desconocimiento de los mismos. Su aplicación no es homogénea en el mundo ya que en varios sectores sociales la misma se encuentra postergada.

En cuanto a la justicia sostengo que la misma se encuentra reservada a los sectores elitistas de las más altas esferas sociales, quienes la aplican y la utilizan según su conveniencia y provecho.

Al finalizar este trabajo se me presentan los siguientes interrogantes: ¿puede ser que a la globalización la utilicemos únicamente para difundir valores o principios contrarios a la moral o a las buenas costumbres? Si es así, ¿por qué no utilizamos esta unión global para promover axiomas superiores? Para lograr de esta manera una unión de razas, religiones, nacionalidades, clases y sexos. Tal vez el mundo que imagino es utópico ya que los hombres en general lo único que buscan es la riqueza, el poder, el

---

<sup>9</sup> “Postglobal”, Debate, 2005.

éxito y la fama; lo que genera, no solamente una lucha de clases sino también el incremento del poder en las más altas esferas sociales, mientras que las clases bajas continúan en su estado de indigencia.

#### Bibliografía:

BECK, Ulrich 1998 “*¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas la globalización*”. Ed. Paidós.. España.

DAHRENDORF, Ralf. 1994. “*Ley y orden*”. Editorial Civitas S. A. Madrid

HIRSCH, Joachim; 1997 “*Globalización. Transformación del Estado y Democracia*”. Argentina.

MACIONIS, John J.; PLUMER, Ken. 1999 “*Sociología*” Prentice Hall. Madrid

MARTÍNEZ PAZ, Fernando. 2003. “*La construcción del mundo jurídico multidimensional*”. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Argentina

#### Otras fuentes:

##### Internet:

[www.cepal.org](http://www.cepal.org)

[www.un.org](http://www.un.org)

[www.inisoc.org](http://www.inisoc.org)

[www.unam.mx](http://www.unam.mx)

#### Revista:

IGLESIAS, Fernando 2005. “*Profetas del fin del mundo global*”. Revista “Ñ” sábado 20 de agosto de 2005.